



CONCEJO
DELIBERANTE
—LA RIOJA—

“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

DECRETO N° 955

VISTO:

Que, es facultad del Concejo Deliberante por la normativa vigente, en virtud de la Ordenanza Municipal N° 5783, TITULO I – “DE LAS DISTINCIONES PERSONALES”, en su artículo cuarto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANO DESTACADO POST MORTEM, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Sra. Mirta Susana Agüero de Agner (25 de septiembre de 1957 – 28 de agosto de 2024) por su trayectoria, aporte y dedicación al crecimiento de la cultura riojana.

Que, nacida como la cuarta de seis hermanos, Mirta dejó una huella imborrable tanto en su entorno familiar como en la comunidad que la rodeó, se formó con dedicación y obtuvo el título de maestra de cerámica, ejerciendo su vocación docente en al escuela E.P.E.T. N° 1.

Que, se destacó no solo por su compromiso con la enseñanza, sino también por su carisma, humildad y corazón solidario, siempre entregado amor y conocimiento a cada uno de sus alumnos.

Que, en el ámbito familiar, Mirta era sinónimo de alegría. Su risa iluminaba cada cumpleaños y chaya familiar, Don Carmen Agüero, su padre, reconocido músico integrante del conjunto Los Vicentinos, fundado por Don Jesús José Oyola, el patriarca de la chaya riojana.

Que, fiel al legado que heredó, Mirta esperaba con entusiasmo cada mes de febrero para organizar la chaya de “Los Agüero” en memoria de su padre, tradición que mantuvo viva durante 25 años. Como anfitriona, reunía a familiares, amigos y conocidos, y participaba con alegría en todas las chayas a las que era invitada.

Que, tras su jubilación, decidió transformar sus dolencias físicas en una pasión: el canto. En 2018, se unió al grupo Vidaleras de Mayela, participando en encuentros de vidaleros y rondas de mujeres. Su talento la llevó incluso al escenario mayor del festival de la Chaya, compartiendo su amor por la música con todos los riojanos.

Que, Mirta fue una mujer excepcional, cuya bondad, alegría y dedicación permanecerán para siempre en los corazones de quienes tuvieron la oportunidad de conocerla.



CONCEJO
DELIBERANTE
—LA RIOJA—

“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1º. - Declárese **“CIUDADANA DESTACADA POST MORTEM, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES”** a la Sra. Mirta Susana Agüero de Agner por su extensa trayectoria, aporte y dedicación al crecimiento de la cultura musical riojana-

ARTICULO 2º. - Encomiéndose a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por la Vice Intendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.

ARTICULO 3º. - Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el Recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el concejal Gonzalo Becerra.

Ref. Expte. N° 15203-C-24